

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto E11
Expropiaciones

ORDENANZA 2438/02

TIGRE, 30 de julio de 2002.-

VISTO:

La Ordenanza N° 2438/02, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 11 de julio de 2002, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1.- Convalídase el Decreto 497/02 por el cual se registraron las siguientes enmiendas de errores formales en las ordenanzas 2413/02, 2416/02 y 2415/02, correspondientes a expedientes 4112-24.552/02, 4112-24.825/02 y 4112-24.824/02:

1. Quinta 36, parcela 3: Ocupante: Manrique Faustina, DNI 2.351.125
2. Quinta 36, parcela 4: Ocupante: Bochi, Carlos Oreste, DNI 10.841.480.
3. Quinta 38, parcela 10: Ocupante: Biera, Paulina Teresa, DNI 11.284.980.
4. Quinta 39, parcela 18, interno a: Diogo, Miguel Ángel, DNI 8.246.872.

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 11 de julio de 2002.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 2438/02.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Prosígase trámite por la Dirección General de Regularización Dominial.

Firmado: Ricardo Ubieta, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 721/02

